



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, del día veinte de mayo de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, Dª. María Luisa Robles Salas, Dª. Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno (que se incorpora a las 9:45 horas), asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten Dª. Aurea Peralta González y Dª. Yolanda Peña Vera.

### 1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de las Juntas de Gobierno Local celebradas los días 13 de mayo de 2025, ordinaria y 14 de mayo de 2025, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

### 2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 92/2025 P.A. 393/2022 y Auto Diligencias Previas 427/2023.

La Junta queda enterada.

### 3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación de artistas festival orgullo LGTBI+2025 Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "CONTRATACIÓN DE ARTISTAS FESTIVAL ORGULLO LGTBI+ 2025 BENALMÁDENA", por la cantidad de 14.930,00 € más 3.135,30 € de IVA, a ALGORÓ PRODUCIONES S.L.U.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

### 4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Rociadores de duchas para playas".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.**

**SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "ROCIADORES DE DUCHAS PARA PLAYAS", por la cantidad de 13.272,70 € más 2.787,27 € de IVA, a SUMINISTROS SANITARIOS Y FONTANERÍA S.L.**

**TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.**

**5º.- Escritos y comunicaciones.**

**5.1. Relación de bodas a celebrar el día 16 de mayo de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.**

La Junta queda enterada.

**6º.- Asuntos urgentes.**

**6.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de apertura, supervisión del uso, información y atención básica en recepción y en la sala de estudio de la Biblioteca Arroyo de la Miel durante fines de semana y festivos".**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.**

**SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SERVICIO DE APERTURA, SUPERVISIÓN DEL USO, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN BÁSICA EN RECEPCIÓN Y EN LA SALA DE ESTUDIO DE LA BIBLIOTECA ARROYO DE LA MIEL DURANTE FINES DE SEMANA Y FESTIVOS", por la cantidad de Precio: descuento del 9,27 % sobre precio por hora de servicio. Presupuesto máximo (con IVA): 12.030,00 €, a SEINSUR.**

**TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.**

**6.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contrato del servicio de comida para la celebración de Santa Rita 2025".**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

**SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONTRATO DEL SERVICIO DE COMIDA PARA LA CELEBRACIÓN DE SANTA RITA 2025”, por la cantidad de 13.200,00 € más 1.320,00 € de IVA, a ELISA CADENA QUIRÓS.**

**TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.**

**7º.- Ruegos y preguntas.**

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.